Asunción, 30 de setiembre de 2021

Señor

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo respetuosamente a ustedes, en relación a las observaciones realizadas en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 «ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMÁTICOS» - ID N° 392458, en lo siguiente términos:

La Discrepancia en planilla de precios, observamos en la Unidad de Medida y la Cantidad del servicio a ser prestado, en el SICP - Planilla de Precios, se indica "UNIDAD" y Cantidad "1", difiere del Plan de entrega de Servicios, mencionando que la unidad de medida será "Mensual" y la cantidad de "3", porque será en tres meses, Solicitamos Unificar Criterio o Remitir las Justificaciones correspondientes, el motivo de la misma: Al respecto, se aclara que la modalidad de la consultoría es por Presupuesto fijo, y se indica en la Sección de Suministro Requerido los porcentajes de pagos, a fin de redondear los pago, conforme a las normas de nuestra moneda nacional, considerando que en el caso de cargar los pagos mensuales, los montos no serán iguales para cada mes, y el SICP no nos permitirá cargar mas de un monto por cada ÍTEM.

Numeral 22 la Garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional, debe ser otorgada por Póliza de Seguro o Garantía Bancaria, por ser un llamado de Consultoría: esta UOC establece la clausula en los términos señalados en la Carta de Invitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19 que dispone: *La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica. Los contratos de consultoría no requieren de garantía de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, pero a cambio deben ofrecer un seguro de responsabilidad profesional*

Las demás observaciones se subsanan a través de una adenda.

Atentamente. –

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abog. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios
UOC - DNCP